Alcalde - Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Agustín Torrents
Concejales
D. Manuel Castelló
D. José Gual
D. Plácido Moreno
D. José Mª Estrada

En la villa de Moller a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las once horas, treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Negre Pon, y con asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Por Secretaría se dá cuenta de no haberse presentado ningún pliego de proposición para optar a la subasta del servicio de "Recogida de basuras y escombros, transporte de carnes sacrificadas en el Matadero municipal y acarreo de materiales" dentro del plazo señalado, por lo que se acuerda declarar desierta la indicada subasta, y proceder al inmediato estudio de la cuestión, para determinar la elevación que proceda en el tipo asignado, y convocar de acuerdo con la cifra que se fije, la nueva subasta.

Se promueve con tal motivo un amplio cambio de impresiones entre los reunidos, con especial intervención del Sr. Gual, que defiende la postura adoptada por el concesionario Sr. Ribas, y la Alcaldía; aclarando Secretaría que el indicado concesionario presentó cuatro meses ante, de determinar la vigencia del anterior contrato, una reclamación pidiendo aumento de la asignación percibida, y solamente con un mes de antelación a la fecha de su caducidad presentó la denuncia del contrato citado, en cuyo momento quedaba ya fuera del plazo legal prevenido, que era de tres meses. Finalmente, y por unanimidad, se acuerda señalar en 50.000 pesetas el tipo o precio que ha de servir de base para la nueva subasta, acordándose se anuncie la misma seguidamente, y bajo las mismas condiciones de la anterior, excepción hecha del tipo o precio.

Por la Alcaldía pasa a darse cuenta del estado de la azotea de la casa de los Sres. Maestros, que no fué posible reparar mediante el material de la casa Asfaltex debido a un defecto inicial de colocación de la goma aislante, cuando se construyó

el edificio, lo que obligará a la total reconstrucción de dicha azotea, según presupuesto que presenta el técnico municipal, a base de hessiphalt y pavimento de racilla alfarero de 14 x 28 cm. y que asciende a 31.941 pesetas, o bien a la construcción de un tejado con cubierta de teja árabe, amorterada sobre machiembrado de 3 cm. por un total importe de 26.340 pesetas. Luego de detenida discusión se acuerda construir el tejado de teja árabe, convocando la subasta correspondiente; y que pase dicha cantidad, o la que resulte de la subasta, a pendiente de pago.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictámen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, mediante cantidad de treinta y tres mil novecientas nueve pesetas, con sesenta céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

1-8-14	Otras suscripciones y aumentos	500'- ptas.
1-10-21	Servicio telefónico	500'- "
1-10-27	Otros compromisos	4.000'- "
1-11-31	Suministros a fuerzas armadas	1.000'- "
2-1-35	Suplidos representante	500'- "
4-1-43	Materiales alumbrado público	2.000'- "
4-1-45	Gastos vehículos municipales	500'- "
4-4-51	Materiales y útiles matadero	3.000'- "
4-8-54	Placas vehículos	300'- "
5-1-58	Gastos inspección industrial	300'- "
5-2-62	Premio cobranza electricidad	200'- "
6-1-63	Personal oficinas	1.200'- "

ALCALDIA MONCADA I REIXAC

6-1-67	Gastos calefacción	3.000'- ptas.
7-2-80	Jornal limpieza	500'- "
9-3-102	Subsidio vejez	500'- "
9-3-103	Seguro de enfermedad	2.000'- "
10-1-109	Materiales Escuelas nacionales	309'60 "
11-3-135	Jornales y materiales bordillos	1.000'- "
11-3-137	Gastos aceras	1.000'- "
11-6-138	Gastos arbolado	1.000'- "
13-13-145	Festejos nacionales	600'- "
13-13-147	Otros festejos	10.000'- "
	Total	33.909'60 ptas.

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Asimismo, dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictámen de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente así:

Aumentos

1-10-27	Otros compromisos	1.600'- ptas.
4-1-42	Alumbrado público y de dependencias Oficiales	3.200'- "
6-1-67	Gastos calefacción	1.000'- "
7-1-77	Construcción alcantarillas	2.000'- "
7-2-80	Jornales limpieza	2.000'- "
7-3-84	Conservación cementerio	300'- "
9-3-103	Seguro de enfermedad	3.000'- "
10-2-110	Personal parvulario	50'- "
10-2-112	Material parvulario	300'- "

11-1-129	Otras escuelas nacionales, etc.	25.500'- ptas.
11-6-138	Conservación arbolado, etc.	3.000'- "
11-8-144	Materiales brigada	100'- "
14-V-154	Reparación de tuberías	1.500'- "
14-V-157	Reparación de maquinaria	2.000'- "
14-V-158	Fluido eléctrico aguas	9.000'- "
18-V-164	Imprevistos	500'- "
	Total	55.050'- ptas.

Bajas

1-9-20	Indemnizaciones	1.500'- ptas.
1-10-29	anticipos al personal	3.000'- "
3-1-89	Personal eventual guardería	1.000'- "
3-1-40	Equipo personal guardería	2.500'- "
4-1-44	Reparaciones columnas	550'- "
4-1-46	Adquisición carro carnes	6.000'- "
14-V-149	Jornales aguas	4.500'- "
14-V-151	Adquisición de contadores	11.000'- "
14-V-152	Materiales servicio aguas	10.000'- "
14-V-155	Inspección del servicio de aguas	1.000'- "
14-V-156	Adquisición de maquinaria	9.000'- "
14-V-160	Caseta pozo Vilaró	5.000'- "
	Total	55.050'- ptas.

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el art. 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Acordóse hacer efectiva la adquisición de 100 m. de tubería Uralita de ø 150 m/m. de paso interior, y calibrada a 10 atmósferas al precio de Ptas. 187'70 el metro, con un total de Ptas. 18.770'- para la substitución de los tubos de conducción de agua potable que se hallan en mal estado y acusan pérdidas de líquido, en la calle Berenguer III y otras,

ALCALDÍA ... VALLET DEL VP

efectuando la adquisición directamente por tratarse de la única casa suministradora.

En trámite de proposiciones es aprobada la que formula el Sr. Gualt, de solicitar a los Médicos municipales Dres. Feliu y Puigcercós, el informe relativo a la residencia y comportamiento profesional del Practicante titular D. Pascual Benages Huelgas, por tenerse noticias contradictorias en relación a dicho practicante, y para adopción de las medidas oportunas, en caso necesario.

Aprobáronse igualmente proposiciones del Sr. Moreno, para construir un paso de hormigón en la parte superior de la calle Diputación, para facilitar el tránsito en los días de lluvia o barro, así como la plantación de árboles en la calle de Poeta Maragall; y un paso debidamente acondicionado desde la entrada de las Escuelas nacionales a través del patio, para facilitar la entrada y salida de los alumnos y profesorado en los días lluviosos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de Arriba España y viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico